



*Talento Humano*

**Contratos  
Personal  
Auxiliares de  
Mantenimiento**

**Marzo 2022**



[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)  
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)  
[twitter.com/ampuertocortes](https://twitter.com/ampuertocortes)  
[youtube.com/municipalidaddepuertocortes](https://youtube.com/municipalidaddepuertocortes)



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **CARLOS ROBERTO VILLALOBO RAUDALES**, mayor de edad, estado Civil Unión Libre del domicilio de Puerto Cortés, Cortes. **Con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: 0506-1988-01435**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO**, departamento: **Departamento Mantenimiento Municipal**, su jefe inmediato será: **Lic. Ivis Crespo**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: El TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de Ayudante de Equipo Pesado, como ser, Diarias: Realizar labores de mantenimiento. Apoyo en actividades de bodega. Semanal: Limpieza de taller y bodega del Departamento. Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\*. Cuando se requiera: poyo para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo general de los edificios municipales (pintura, electricidad, albañilería, fontanería, soldadura, carpintería). Realizar cualquier otra actividad que le asigne su jefe inmediato. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **16 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **7:30 am a 4.00 pm de lunes a viernes o el sábado si se le requiere**. **CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al TRABAJADOR la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.12,760.00)** los cuales serán -pagado mensualmente de la siguiente manera Lps.6,380.00 los 15 y Lps.6,380.00 los 30 de cada mes: **QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: **MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA: IMPUESTOS:** EL TRABAJADOR: Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortés y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

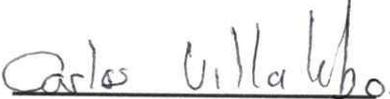
### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

- a) Por cumplimiento del término establecido en el presente contrato.
- b) Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- c) Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- d) Por mutuo consentimiento
- e) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los 16 días del mes de MARZO del año 2022.

  
Patrono  
Alcaldesa Municipal  
Lic. Maria Luisa Martell Canizales.

  
Colaborador  
Carlos Roberto Villalobo Raudales.

  
Jefe Talento Humano.  
Abog. Mercedes Antúnez.



## AUTORIZACION DE CONTRATACION

Código:  
TH-TAH-F130

Versión:  
01

### INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre completo: CARLOS ROBERTO VILLALOBO RAUDALES

Salario Mínimo: L.

Otro Salario: L.

Documento Nacional de Identificación (DNI): 0506-1988-01435

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Cargo a desempeñar: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

Duración del Contrato De: 16 DE MARZO 2022

Hasta: 08 DE ABRIL 2022

### JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Especifique la justificación: PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES.

ELABORADO POR:



FIRMA  
JEFE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:

FIRMA  
ALCALDE MUNICIPAL

Cc. Expediente  
Cc. Nominas

	<b>CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F009
		<b>Versión:</b> 03



Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **ALEX EDGARDO GUEVARA GUEVARA**, mayor de edad, estado civil soltero, profesión: Mecánico Automotriz y Bach. Técnico en Computación, con domicilio en Puerto Cortés en el departamento de Cortes, **con Documento Nacional de identificación(DNI) número: 0510-1989-00926** extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por sí, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **TECNICO EN REFRIGERACION**, departamento: **Departamento de Mantenimiento Municipal de Edificios**, su jefe inmediato será: **Lic. Ivis Crespo**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de Técnico en Refrigeración, como ser: Diarias: Elaborar informes de actividades. Recepción y entrega diaria de equipos, materiales y herramientas. Limpieza del área de trabajo asignado. Semanales: \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Trimestral: \*\*\*\*\* Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera el jefe inmediato o la Institución Municipal: Apoyar en las diferentes actividades que se realizan en el municipio. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades de aire acondicionado en los edificios y centros de salud municipales. Realizar evaluaciones del estado del equipo de los aires acondiciona dos. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de enseres (dispensador de agua y refrigeradoras) municipales. Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **16 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **07:30 a.m. A 04:00 p.m. de lunes a viernes y de 08:00 a.m. A 12:00 p.m. el día sábado.** **CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al TRABAJADOR la



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,760.00)** los cuales serán pagados mensualmente de la siguiente manera Lps. 6,380.00 los 15 y Lps. 6380.00 los 30 de cada mes: **QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA:** IMPUESTOS: EL TRABAJADOR: Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortes y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

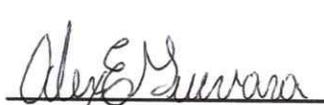
### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

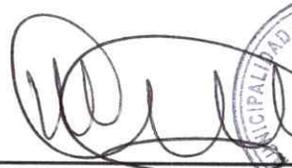
- Por cumplimiento del termino establecido en el presente contrato.
- Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- Por mutuo consentimiento
- Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los **16** días del mes de **MARZO** del año **2022**.

  
Patrono  
Alcaldesa Municipal  
Lic. Maria Luisa Martell Canizales.

  
Colaborador  
Alex Edgardo Guevara Guevara.

  
Jefe Talento Humano.  
Abog. Mercedes Antúnez.



## AUTORIZACION DE CONTRATACION

Código:  
TH-TAH-F130

Versión:  
01

### INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre completo: 1) ALEX EDGARDO GUEVARA GUEVARA  
2) KEVIN MAURICIO HERNANDEZ

Salario Mínimo: L.

Otro Salario: L.

Documento Nacional de Identificación (DNI): 1) 0510-1989-00926  
2) 0506-1999-00084

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Cargo a desempeñar: TECNICO EN REFRIGERACION

Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

Duración del Contrato De: 16 DE MARZO 2022

Hasta: 08 DE ABRIL 2022

### JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Especifique la justificación: PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES.

ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR:



FIRMA  
JEFE TALENTO HUMANO



FIRMA  
ALCALDE MUNICIPAL

Cc. Expediente  
Cc. Nominas

	<b>CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F009
		<b>Versión:</b> 03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **KEVIN MAURICIO HERNANDEZ ARGUETA**, mayor de edad, estado civil soltero, profesión: jornalero, con domicilio en Puerto Cortés en el departamento de Cortes, **con Documento Nacional de identificación(DNI) número: 0506-1999-00084**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **TECNICO EN REFRIGERACION**, departamento: **Departamento de Mantenimiento Municipal de Edificios**, su jefe inmediato será: **Lic. Ivis Crespo**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: El TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de Técnico en Refrigeración, como ser: Diarias: Elaborar informes de actividades. Recepción y entrega diaria de equipos, materiales y herramientas. Limpieza del área de trabajo asignado. Semanales: \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Trimestral: \*\*\*\*\* Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera el jefe inmediato o la Institución Municipal: Apoyar en las diferentes actividades que se realizan en el municipio. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades de aire acondicionado en los edificios y centros de salud municipales. Realizar evaluaciones del estado del equipo de los aires acondicionados. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de enseres (dispensador de agua y refrigeradoras) municipales. Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **16 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **07:30 a.m. A 04:00 p.m. de lunes a viernes y de 08:00 a.m. A 12:00 m. el día sábado.** **CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
3-TH-TAH-F009

Versión:  
03

TRABAJADOR la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.12,760.00)** los cuales serán pagados mensualmente de la siguiente manera Lps.6,380.00 los 15 y Lps.6,380.00 los 30 de cada mes: **QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA:** IMPUESTOS: EL TRABAJADOR: Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortes y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

- Por cumplimiento del termino establecido en el presente contrato.
- Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- Por mutuo consentimiento
- Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los **16** días del mes de **MARZO** del año **2022**.

  
Patrono  
Alcaldesa Municipal  
Lis. Maria Luisa Martell Canizales.



  
Colaborador  
Kevin Mauricio Hernández Argueta.

  
Jefe Talento Humano.  
Abog. Mercedes Antúñez.





# AUTORIZACION DE CONTRATACION

Código:  
TH-TAH-F130

Versión:  
01

## INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre completo: 1) ALEX EDGARDO GUEVARA GUEVARA  
2) KEVIN MAURICIO HERNANDEZ

Salario Mínimo: L.

Otro Salario: L.

Documento Nacional de Identificación (DNI): 1) 0510-1989-00926  
2) 0506-1999-00084

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Cargo a desempeñar: TECNICO EN REFRIGERACION

Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

Duración del Contrato De: 16 DE MARZO 2022

Hasta: 08 DE ABRIL 2022

## JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Especifique la justificación: PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES.

ELABORADO POR:



FIRMA  
JEFE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:



FIRMA  
ALCALDE MUNICIPAL

Cc. Expediente  
Cc. Nominas



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **YASMANY LINARES**, mayor de edad, estado Civil soltero, Profesión: Mecánico Automotriz, del domicilio de Puerto Cortés, Cortes. **Con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: 0506-1979-00195**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **AYUDANTE DE MECANICO**, departamento: **Departamento de Mantenimiento Municipal**, su jefe inmediato será: **Lic. Ivis Crespo**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de A como ser: Diario: Inspeccionar los parqueos de la ciudad. Entregar boletos de estacionamiento para control de parqueos. Semanal \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: Inspeccionar el estado de las señales viales. Inspeccionar el funcionamiento de los semáforos del municipio. Trimestral: Inspeccionar el pintado de pasos peatonales, parada de buses, estacionamientos etc. Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera: Inspeccionar el equipo de transporte de personas y equipo pesado. Verificar y atender las denuncias y sugerencias de la comunidad. Apoyar en la realización de actividades viales. Inspeccionar la construcción de túmulos. Indicar a los motoristas vías de acceso alternas. Apoyar a la Policía de Tránsito cuando solicite colaboración. Inspección de SINEIA a planteles o empresas. Levantamiento de censos o registros de taxis, moto taxis, buses. Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **16 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **7:30 am a 4.00 pm de lunes a viernes o el sábado si se le requiere.** **CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al TRABAJADOR la



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.12,760.00)** los cuales serán -pagado mensualmente de la siguiente manera Lps.6,380.00 los 15 y Lps.6,380.00 los 30 de cada mes **QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA:** IMPUESTOS: EL TRABAJADOR: Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortes y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

- Por cumplimiento del término establecido en el presente contrato.
- Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- Por mutuo consentimiento
- Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los **16** días del mes de **MARZO** del año **2022**.

  
**Patrono**  
**Alcaldesa Municipal**  
**Lic. Maria Luisa Martell Canizales.**



  
**Colaborador**  
**Yasmany Linares**

  
**Jefe Talento Humano.**  
**Abog. Mercedes Antúñez.**





## AUTORIZACION DE CONTRATACION

Código:  
TH-TAH-F130

Versión:  
01

### INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre completo: YASMANY LINARES

Salario Mínimo: L.

Otro Salario: L.

Documento Nacional de Identificación (DNI): 0506-1979-00195

Número de teléfono: 3347-7090

Correo electrónico:

Cargo a desempeñar: AYUDANTE DE MECANICO

Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

Duración del Contrato De: 16 DE MARZO 2022

Hasta: 08 DE ABRIL 2022

### JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Especifique la justificación: PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL TALLER MECANICO.

ELABORADO POR:



FIRMA  
JEFE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:



FIRMA  
ALCALDE MUNICIPAL

Cc. Expediente  
Cc. Nominas